



ATT. PLENO  
ILMO. AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO

D. Alejandro García Vera y Dña. María de la Ó Plasencia Ossorio, concejales no adscritos en el Ayuntamiento de Vallehermoso presentan ante el Pleno las siguientes enmiendas para que sean valoradas e incluidas en el Proyecto de Presupuestos 2021.

En Vallehermoso a 9 de diciembre de 2020

Fdo. Alejandro García Vera

Fdo. María de la Ó Plasencia Ossorio



## ENMIENDA Nº 1

Aumentar la partida 1710-62500 de MOBILIARIO URBANO/PARQUES Y JARDINES en el Anexo de Inversiones en 5.000 euros.

	Cuantía Inicial	Aumento	Cuantía final
Mobiliario urbano/parques y jardines	5.000€	10.000€	15.000€

**Justificación:** se precisa de la mejora de ciertos mobiliarios de los parques infantiles del municipio, así como también de la reforma y mantenimiento de los tipos de suelos que tienen.

## ENMIENDA Nº 2

Crear una nueva partida para las ayudas directas a PYMES por la crisis del Covid -19.

	Cuantía Inicial	Aumento	Cuantía final
Ayudas a PYMES	0€	60.000€	100.000€

**Justificación:** se trata de un paquete de ayudas para PYMES del municipio por la crisis del covid – 19.

Esta sería una cuantía de ayudas directas para PYMES que se declaren afectadas por la crisis de la pandemia del coronavirus. Estas ayudas sirven para reforzar el tejido empresarial de forma directa en el municipio. La crisis derivada de la pandemia ha afectado a la actividad turística, aunque el municipio pueda ser un referente de calidad, el número de turistas ha disminuido y, por ende, la actividad empresarial.

## ENMIENDA Nº3

Impulsar la participación ciudadana y sus canales de comunicación, así como el asociacionismo.

	Cuantía Inicial	Aumento	Cuantía final
Participación ciudadana	0€	20.000€	20.000€

**Justificación:** la participación ciudadana es un precepto legal obligatorio según la Ley de Municipios de Canarias. Es por ello que en los Presupuestos debe contar con una



partida para poner en marcha mecanismos de participación y que se comience a impulsar la misma en el municipio. Para ello se debe contar con recursos presupuestarios que vayan dotando a esta área de un procedimiento para que la ciudadanía comience a participar en proyectos beneficiosos o necesarios para sus núcleos de población o, que de cara al ejercicio presupuestario próximo se consiga hacer una participación telemática del 1% del Presupuesto sobre la mejora de barrios y núcleos.

#### ENMIENDA N° 4

Reducir la partida 1500-22199 Otros suministros / Administración General de Vivienda y urbanismo de 25.000€

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
Otros suministros / Administración General de Vivienda	25.000€	15.000€	10.000€

**Justificación:** entendiendo que es una partida más ambigua se puede reducir el costo de la misma y que se puede destinar para otras áreas.

#### ENMIENDA N° 5

Reducir la partida 1630-22700 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales/Limpieza viarias de 20.000€

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales/Limpieza viarias	20.000€	5.000€	15.000€

**Justificación:** reducción de gasto.

#### ENMIENDA N° 6

Reducir la partida 3400-22609 Actividades culturales y deportivas / Administración general de deportes de 15.000€

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
Actividades culturales y deportivas / Administración general	15.000€	10.000€	5.000€



deportes

**Justificación:** reducción de gasto.

ENMIENDA Nº 7

Reducir la partida 3340-22799 Otros trabajos realizados por Empresas y profesionales/Promoción Cultural de 16.000€

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
Otros trabajos realizados por Empresas y profesionales/Promoción Cultural	16.000€	6.000€	10.000€

**Justificación:** reducción para destinar a otras áreas que repercutan en PYMES.

ENMIENDA Nº 8

Reducir la partida 4320-22602 Publicidad y propaganda / Información y promoción turística de 3.500€

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
Publicidad y propaganda / Información y promoción turística	3.500€	2.000€	1.500€

**Justificación:** reducción de gasto.

ENMIENDA Nº 9

Reducir la partida 4590-22799 otros trabajos realizados por otras empresas/Otras infraestructuras de 20.000,00

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
Otros trabajos realizados por otras empresas/Otras infraestructuras	20.000€	15.000€	10.000€

**Justificación:** reducción de gasto excesivo

ENMIENDA Nº 10



Reducción de la partida 4590-23000 Dietas de miembros de los Órganos de Gobierno/Otras Infraestructuras de 1.514,20€

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
Dietas de miembros de los Órganos de Gobierno/Otras Infraestructuras	1.514,20€	1.000€	514,20€

**Justificación:** reducción de gasto.

#### ENMIENDA N° 11

Reducción de la partida 4590-23100 Locomoción de los miembros de los Órganos de Gobierno/Otras Infraestructuras de 1.514,21€

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
Locomoción de los miembros de los Órganos de Gobierno/Otras Infraestructuras	1.514,20€	1.000€	514,20€

**Justificación:** reducción de gasto.

#### ENMIENDA N° 12

Reducción de la partida 9120-22601 Atenciones protocolarias y representativas / Órganos de gobierno de 15.100€

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
Atenciones protocolarias y representativas / Órganos de gobierno	15.100€	12.000€	3.100€

**Justificación:** reducción de gasto

#### ENMIENDA N° 13

Reducción de la partida 9200-22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones / Administración General de 15.000€

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones / Administración General	15.000€	10.000€	5.000€

**Justificación:** reducción gasto excesivo

#### ENMIENDA Nº 14

Reducción de la partida 9200-22709 Honorarios Proyectos de 50.000€

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
Honorarios Proyectos	50.000€	40.000€	10.000€

**Justificación:** se puede encontrar en otra partida de estudios técnicos y de trabajo. Reducción por gasto excesivo.

#### ENMIENDA Nº 15

Reducir la partida de Transferencias Corrientes con código 9120-48000 Asignación grupos Políticos de 6.156€

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
Grupos políticos	6.156€	5.000€	1.156€

**Justificación:** reducción por gasto excesivo. Además los grupos políticos al no poder hacer gastos en bienes patrimoniales ni con titularidad propia y poder utilizar recursos o despachos en el propio edificio consistorial, no precisan de esa cuantía.

#### ENMIENDA Nº 16

Reducir la partida 9200- 62500 Mobiliario/Administración general de 26.400€

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
Mobiliario/Administración general	26.400€	10.000€	16.400€

**Justificación:** reducción por gasto excesivo.

#### ENMIENDA Nº 17



Reducir la partida 9120-23000 Dietas De los miembros de los órganos de gobierno y personal de confianza de 2.000€

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
Dietas De los miembros de los órganos de gobierno y personal de confianza	2.000€	1.500€	500€

**Justificación:** reducción de gasto excesivo.

#### ENMIENDA Nº 18

Reducir la partida 9120-23100 De los miembros de los órganos de gobierno. / Órganos de gobierno de 2.000€

	Cuantía Inicial	Reducción	Cuantía final
De los miembros de los órganos de gobierno. / Órganos de gobierno	2.000€	1.500€	500€

**Justificación:** reducción de gasto.

#### ENMIENDA Nº 19

Crear una partida para beneficios fiscales de las tasas de agua, luz y alcantarilla para unidades familiares cuyas rentas anuales no superen el salario mínimo interprofesional multiplicado por 1,5 y cuando no sean titulares de bienes inmuebles urbanos distintos del destino a su vivienda habitual

	Cuantía Inicial	Aumento	Cuantía final
Beneficios fiscales de tasas de agua, basura, alcantarilla	0€	40.000€	40.000€

#### ENMIENDA Nº 20

En el Capítulo 1 de Gastos de Personal de los Presupuestos de 2021, en la Memoria explicativa no contempla la subida salarial del personal funcionario y laboral del 0,9% tal y como se ha aprobado en el Congreso en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2021.

**Justificación:** que se incorpore en el proyecto presupuestario la subida del 0,9% como trámite directo en las nóminas de los empleados del Ayuntamiento de Vallehermoso.



## ENMIENDA Nº 21

En las Bases de Ejecución artículo 31 se proponga que junto a las subvenciones nominativas se recoja el establecimiento de un Plan Estratégico de Subvenciones anual.

## ENMIENDA Nº 22

En las Bases de Ejecución artículo 32 sobre los Grupos Políticos quede redactado de manera que se disminuya la parte proporcional de la reducción de la partida presupuestaria a los grupos políticos municipales.